

ESTRELLA DIGITAL

Presidente Fundador: Pablo Sebastián El primer diario digital en español 9:39 h. | 07 - 02 - 2007 | Número

Secciones
Estrella Digital
Portada
España
Mundo
Economía
Cultura
Deportes
Fotos del día
El tiempo
Medios - TV
Cartas
Fondos
La Bolsa

Imprimir

Enviar

Siguiente artículo >>

Protectoras de animales y la Guardia Civil denuncian el lanzamiento de la pava de Cazalilla

El hecho se consumó el sábado pasado cuando más de 4.000 personas se reunieron para intentar coger al animal

ESTRELLA DIGITAL/EFE

JAÉN



La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales y la Guardia Civil han decidido denunciar el lanzamiento de la pava de Cazalilla, en Jaén, al considerar que constituye una infracción de la Ley de protección de la comunidad de Andalucía. La actividad consiste en arrojar a una pava viva desde el campanario de la iglesia de la localidad de manera que la persona que la recoge se queda con ella.

La Guardia Civil ha interpuesto una denuncia por el lanzamiento de la pava de Cazalilla (Jaén) al considerar que esta celebración se constituye como una infracción de la Ley de protección de la comunidad de Andalucía, según confirmaron fuentes del Instituto Armado.

La denuncia de la Guardia Civil se suma a la que la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) formalizó ayer ante la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía por el mismo hecho.

Al respecto, el vicepresidente y representante legal de la citada organización, Luis Gilpérez, precisó ayer que solicitarán que se imponga una sanción en su valor máximo, toda vez que la Administración andaluza ya ha condenado en tres ocasiones la celebración de este espectáculo, que consiste en arrojar a una pava viva desde el campanario de la iglesia de la localidad de manera que la persona que la recoge se queda con ella.

En este sentido, Gilpérez detalló que la cuantía de la multa por una falta muy grave puede ascender hasta los 30.000 euros, a lo que agregó que el año pasado la Junta de Andalucía ya consideró que el lanzamiento de la pava desde el campanario de la



iglesia se trataba de una infracción muy grave, puesto que la sanciones por este tipo de faltas tienen que ser superiores a los 2.001 euros y la que se fijó en 2006 fue de 3.000 euros.

Hecho consumado

El lanzamiento de la pava se consumó el pasado sábado con motivo de la festividad de San Blas, jornada en la que más de 4.000 personas se congregaron en las inmediaciones e la parroquia Santa María de la Magdalena para intentar coger al animal.

Por su parte, la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (Anpba) remitió una carta al Ayuntamiento de Cazalilla en la que le reclama que sustituya el lanzamiento de la pava por "cajitas ligeras que contengan papeletas con premios".

En la misiva la protectora de animales también solicitó al alcalde que "tenga a bien ordenar lo conducente a derecho para que el espectáculo 'lanzar la pava' sea prohibido por el Ayuntamiento en las fiestas de San Blas de 2007".

Asimismo, pidió que, "asegurando el cumplimiento de las prohibiciones", el Ayuntamiento adopte las medidas pertinentes para que "nadie suba al campanario a lanzar a la pava, incluso, si fuera necesario, colocando a la policía municipal en el campanario y solicitando al párroco que mantenga cerradas las puertas de la iglesia el tiempo necesario para que el evento no pueda realizarse".

Alternativas

En este sentido, la Anpba propuso el lanzamiento de esas cajitas con paracaídas, algo que permite que "pueda mantenerse así el espíritu de la fiesta sin vulnerarse la legalidad vigente en Andalucía". Al respecto, apuntó que "muchos municipios de la Comunidad Valenciana, Cataluña y Baleares han sustituido, en espectáculos con patos lanzados al mar, a los animales de carne y hueso por otros de plástico con números canjeables por premios en su interior".

Además, la Anpba recordó que en los años de 2004 y 2006 el Ayuntamiento de Cazalilla ya fue sancionado con multas de 2.001 y 3.000 euros, respectivamente, por el espectáculo del lanzamiento de la pava desde el campanario de la iglesia del municipio, mientras que en 2005 fue sancionada la persona que se identificó a sí misma ante la Guardia Civil como la que lanzó a este animal.

[Siguiete artículo >>](#)